

Santiago, 20 de diciembre 2024

DE 06774-24

Señor
Encargado
Empresa Coordinada
Presente

Ref.: Informe de Valorización de Transferencias Económicas (IVTE),
noviembre 2024, versión definitiva.

Sr. Encargado:

De acuerdo con lo indicado en el Artículo 3-27 de la Norma Técnica de Coordinación y Operación, el que regula lo referente a transferencias económicas de energía, potencia, ingresos tarifarios, servicios complementarios y pagos laterales entre empresas coordinadas, informo a Ud. que se encuentra disponible para observaciones, la versión definitiva del IVTE de noviembre 2024.

Al respecto, los antecedentes correspondientes se han dejado a disposición de las empresas, en la web del Coordinador (<https://www.coordinador.cl/mercados/documentos/>), sección “Mercado”:

- **IVTE:** Sección: “Transferencias Económicas” > “Informe de Valorización de Transferencias Económicas” > 2024 > “Noviembre - Definitivo”.
- **Energía:** Sección: “Transferencias Económicas” > “Antecedentes de Cálculo para las Transferencias Económicas” > 2024 > “Noviembre - Definitivo”.
- **Potencia:** Sección: “Potencia de Suficiencia” > “Balances Mensuales de Potencia de Suficiencia” > “2024” > “Noviembre - Definitivo”.
- **Inyecciones de Potencia:** Sección: “Potencia de Suficiencia” > “Cálculo Preliminar de Potencia de Suficiencia” > “2024” > “Cálculo Preliminar Mensual de Potencia de Suficiencia 2024 SEN – Noviembre 2024”.
- **SSCC:** Sección: “Servicios Complementarios” > “Balances SSCC” > “2024” > “Noviembre - Definitivo”.

Finalmente, agradeceríamos pudieran completar una encuesta de satisfacción del IVTE de noviembre 2024 hasta el 9 de enero de 2025 en el siguiente link o código QR:

<https://forms.office.com/r/snKpdSKPAm>



Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Marcelo Bobadilla M.
Gerente de Mercados
Coordinador Eléctrico Nacional

MRS/LBR/YCL

De: Transferencias
Enviado el: viernes, 20 de diciembre de 2024 21:42
Para: Transferencias; Peajes
CC: Yesenia Canales Lopez; Marcelo Bobadilla Morales
Asunto: Informe de Valorización de Transferencias Económicas (IVTE), Noviembre de 2024, versión definitiva
Datos adjuntos: DE06774-24.pdf

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Sres. Encargados:

De acuerdo con lo indicado en el Artículo 3-27 de la Norma Técnica de Coordinación y Operación, el que regula lo referente a transferencias económicas de: energía, potencia, ingresos tarifarios, servicios complementarios y pagos laterales entre empresas coordinadas; informo a Ud. que se encuentra disponible para observaciones, la versión definitiva del IVTE de Noviembre 2024.

Los antecedentes correspondientes se han dejado a disposición de las empresas, en la web del Coordinador (<https://www.coordinador.cl/mercados/documentos/>), sección "Mercado":

- IVTE: Sección: "Transferencias Económicas" > "Informe de Valorización de Transferencias Económicas" > 2024 > "Noviembre - Definitivo"
- Energía: Sección: "Transferencias Económicas" > "Antecedentes de Cálculo para las Transferencias Económicas" > 2024 > "Noviembre - Definitivo"
- Potencia: Sección: "Potencia de Suficiencia" > "Balances Mensuales de Potencia de Suficiencia" > "2024" > "Noviembre - Definitivo"
- Inyecciones de Potencia: Sección: "Potencia de Suficiencia" > "Cálculo Definitivo de Potencia de Suficiencia" > "2024" > "Cálculo Definitivo Mensual de Potencia de Suficiencia 2024 SEN – Noviembre 2024"
- SSCC: Sección: "Servicios Complementarios" > "Balances SSCC" > "2024" > "Noviembre - Definitivo"

Saludos cordiales,



Lucila Ballesteros Rebollo
Jefe Depto. Transferencias de Energía y SSCC
Gerencia Mercados

Santiago de Chile
Tel: +56224246300

www.coordinador.cl